

El Consejo General de Dentistas entrega al Colegio de Valencia más de 200.000 euros para los dentistas afectados por la DANA

• **Esta decisión fue aprobada por la Asamblea General celebrada en diciembre. El ICOEV será el responsable de distribuir esta cantidad entre los colegiados que sufrieron desperfectos, para ayudarlos a recuperar su actividad profesional.**

Madrid, 14 de enero de 2025. El Consejo General de Dentistas, con el apoyo unánime de la Asamblea General celebrada el 12 de diciembre, ha depositado 201.348€ en el Colegio Oficial de Dentistas de Valencia (ICOEV) con el objetivo de ayudar a reparar los daños que causó la DANA en decenas de clínicas dentales valencianas. Esta cantidad económica es equivalente a las cuotas que dicho colegio pagó al Consejo en 2024.

Según el acuerdo entre ambas entidades, el ICOEV se compromete a distribuir estos fondos entre los colegiados afectados, destinándolos exclusivamente al ejercicio de su actividad profesional, a su recuperación y mantenimiento, en función de las necesidades derivadas de los daños causados por la DANA. En este sentido, distribuirá cuanto antes las cantidades de dinero recibidas entre los dentistas damnificados conforme a sus propios criterios de distribución. Estos criterios pueden incluir la evaluación de la gravedad de los daños sufridos, la situación económica de los afectados, y otros factores que el ICOEV considere relevantes.

El presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, declara que las instituciones deben hacer todo lo posible para que las ayudas lleguen con la mayor brevedad y así paliar la tremenda destrucción que ha generado esta DANA. "Consideramos que esta decisión es la apropiada, pues debemos apoyar a todos los compañeros que han perdido sus clínicas. Agradecemos también el respaldo que hemos recibido de toda la Organización Colegial y esperamos que esta aportación sirva de impulso para que los dentistas afectados puedan salir adelante", señala el Dr. Castro.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.